

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	Instructivo para la Recepción de Muestras en Situaciones Urgentes		Código:	I-RM-001
			Edición:	05
	Macroproceso: Plataformas Compartidas	Proceso Interno: Recepción de Muestras	Fecha Aprobación:	15/07/2024

1.- Objetivo

Establecer una política para la recepción y procesamiento de requerimientos urgentes.

2.- Alcance

Desde la comunicación de la Autoridad correspondiente con el INSPI hasta la entrega del informe de resultados a la autoridad que lo solicite.

3.- Responsable

Autoridad de Salud Nacional o Zonal. - Es el encargado de dar la voz de alerta al INSPI.

Director Ejecutivo del INSPI. - Es el encargado de comunicar a los Directores Técnicos de Plataforma compartidas y de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional acerca del requerimiento urgente.

Director Técnico de Laboratorios de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional / Coordinador Zonal / Director Técnico de Plataformas Compartidas. - Es el encargado de comunicar el requerimiento con carácter de urgente al Experto Técnico / **Responsable Técnico** del Centro de Referencia Nacional y al Experto Técnico / **Responsable Técnico** de Recepción de Muestras.

Experto Técnico / **Responsable Técnico** Es el encargado de supervisar el cumplimiento de las actividades referidas en este instructivo.

Analista Técnico. - Es el encargado de ejecutar las actividades.

4.- Definiciones

Muestras Urgentes: Son aquellas que requieren un resultado inmediato para tomar decisiones terapéuticas urgentes.

5.- Descripción de Actividades

Responsable	SEC	Descripción de Actividad	Instructivos, Registros ,documentos Asociados
Autoridad de Salud Nacional o Zonal	01	Llamar al Director Nacional del INSPI	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para la Recepción de Muestras en Situaciones Urgentes		Código:	I-RM-001
			Edición:	05
	Macroproceso: Plataformas Compartidas	Proceso Interno: Recepción de Muestras	Fecha Aprobación:	15/07/2024

Director Ejecutivo del INSPI / Coordinador Zonal	02	Comunicar a los Directores Técnicos de Plataformas Compartidas y de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional.	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.
Director Técnico de Plataformas Compartidas ó Vigilancia/ Coordinador Zonal	03	Comunicar a los Expertos Técnico/ Responsables Técnicos de la Plataforma o del CRN designados para que dispongan la gestión de la recepción y análisis de la muestra de manera inmediata sea un día laborable, fin de semana o feriado.	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.
Analista Técnico/Técnico Plataforma Recepción de Muestras	04	Recibir las muestras (criterios de aceptación y rechazo) registrar, ingresar la información y transportarlas al Centro de Referencia Nacional de inmediato; se deberá anotar en el sistema informático en observación la palabra Urgente y rotular en el tubo con un adhesivo de color naranja la palabra Urgente.	F-RM-002
Analista Técnico Centro de Referencia Nacional	05	Recibir y procesar la muestra de manera inmediata. (Instructivo para procesamiento de muestras).	Instructivo de procesamiento de muestras
Analista Técnico Centro de Referencia Nacional	06	Realizar el reporte de Resultados e ingresarlo en el Sistema Informático correspondiente previa autorización del Experto Técnico/ Responsable Técnico para su inmediata visualización por parte de la Autoridad Requiriente.	Informe de Resultados
Analista Técnico Centro de Referencia Nacional	07	Emitir un informe técnico sobre los resultados obtenidos al inmediato superior, según el caso lo amerite.	Informe Técnico

Nota1: La Plataforma de Recepción de Muestras INSPI- Guayaquil, no aplica la sección 04 en recibir muestras para los Centros de Referencia Nacional de Toxicología y Micobacterias.

Nota 2: Excepciones para la aceptación de la muestra. - En caso que la muestra no cumpla con los criterios de aceptación establecidos por el Centro de Referencia Nacional, o se trate de una muestra clínicamente crítica o irremplazable, se deberá considerar el riesgo para la seguridad del paciente y se deberá indicar en informe de resultado o informe técnico las observaciones presentadas como precaución para la interpretación que pueda afectar al resultado.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA <small>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</small>	Instructivo para la Recepción de Muestras en Situaciones Urgentes		Código:	I-RM-001
			Edición:	05
	Macroproceso: Plataformas Compartidas	Proceso Interno: Recepción de Muestras	Fecha Aprobación:	15/07/2024

6.- Referencias Bibliográficas

Norma Internacional ISO 15189:2022 Laboratorios clínicos - Requisitos para la calidad y la competencia 4ª ed, 2022.

7. Registros

- Registro de recepción de muestras (de cada CRN)
- Registro diario Recepción de Muestras (F-RM-002)
- Registro diario Envío de Muestras (F-RM-003)

8.- Anexos

N/A

9. Historial de Modificaciones

EDICIÓN	FECHA	CAUSA DE LA MODIFICACION
00	17/04/2015	Versión Inicial
01	22/02/2016	Se actualiza el documento verificando la sistemática para muestras urgentes.
02	08/06/2018	Actualización de logotipo de la Institución, inclusión del cargo del responsable y cambio en la función de Analista.
03	27/08/2018	Inclusión de la definición de muestras urgentes, nueva actividad del personal de Plataforma, nombres de los registros utilizados y su codificación; inclusión de nota.
04	01/07/2020	Inclusión de la Coordinación Zonal, actualización de los cargos de Responsable por Experto Técnico, de acuerdo a los perfiles provisionales aprobados por el Ministerio de Trabajo.
05	15/07/2024	Actualización de los cargos, Responsables técnicos, actualización de información de inclusión de la nota 2, y referencia bibliográfica nueva versión 15189:2022.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para la Recepción de Muestras en Situaciones Urgentes		Código:	I-RM-001
			Edición:	05
	Macroproceso: Plataformas Compartidas	Proceso Interno: Recepción de Muestras	Fecha Aprobación:	15/07/2024

Elaborado	Revisado	Aprobado
Responsable Técnico	Responsable Técnico de la Plataforma de Recepción de Muestras	Director Técnico de Plataformas Compartidas
Firma:  <small>SARA MATILDE GARCIA TERAN</small>	Firma:  <small>WENDY PATRICIA MONTIEL ALONSO</small>	Firma:  <small>HECTOR FERNANDO ROSERO TOMALA</small>
Dra. Sara García Terán	Q.F. Wendy Montiel Montero	Dr. Héctor Rosero Tomás Mgs.
Fecha: 08/07/2024	Fecha: 12/07/2024	Fecha: 15/07/2024

